



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°036-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves siete de agosto del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD	
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Informes y Dictámenes de Comisión.
- IV. Informes de Alcaldía.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.
Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Informes y Dictámenes de Comisión.
1.-Se conoce dictamen número 012-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en atención al oficio número DA-526-2025, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.012-2025-CHP

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 012-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-526-2025, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la propuesta tarifaria Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, dicha propuesta es remitida mediante oficio N° DAF-0091-2025, suscrito por el Lic. Kendral Allen Maitland MBA. Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres, a la Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio número DA-534-2025, de fecha 22 de julio de 2025, el Bach. Randall Black Reid. Alcalde Municipal, remite el Propuesta Tarifaria Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, misma que fue elaborada por el Coordinador Tributario – Financiero de la Municipalidad de Siquirres Lic. Kendral Allen Maitland MBA.

SEGUNDO: Que sobre dicho informe esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, preparara y presenta ante el Honorable Concejo Municipal el Dictamen No. 010-2025-CHP, el cual, en su por tanto recomienda al cuerpo colegiado tomar un acuerdo para convocar al funcionario Lic. Kendral Allen Maitland MBA, Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres, para que presente y desarrolle ante el Concejo Municipal, en pleno, la propuesta planteada, denominada **PROPUESTA DE TASA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, con el propósito de aclarar las dudas que eventualmente pudiesen surgir sobre su contenido.

TERCERO: Que el Honorable Concejo Municipal aprueba la recomendación y toma acuerdo **En Firme** para convocar al señor Allen Maitland, para que presente ante el pleno del Concejo Municipal la propuesta señalada, el día martes 05 de agosto de 2025, a las 14:00 horas en una mesa de trabajo en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Al respecto se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal trasladar a la Alcaldía el acuerdo dicho para que se proceda a convocar al funcionario.

CUARTO: Que en la fecha y hora dicha se realiza la mesa de trabajo indicada, en la cual el funcionario Allen Maitland realiza una amplia presentación de la propuesta y se aclaran todas las consultas que, sobre la misma, son planteadas por los asistentes, en forma satisfactoria.

QUINTO: Que los usuarios del cantón están obligados a pagar por todos los servicios que reciben, tales como el alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

SEXTO: Que de los datos brindados por el Coordinador Tributario – Financiero de la Municipalidad de Siquirres se desprende que el Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cantón de Siquirres, representa una inversión anual de ₡167.365.527,55 (ciento sesenta y siete millones, trescientos sesenta y cinco mil quinientos veintisiete colones con cincuenta y cinco céntimos) a lo que se le debe agregar el 10% de utilidad para el desarrollo del servicio, autorizado por el artículo 83 de la ley 7794, Código Municipal, lo que nos da un total general de ₡184.102.080,31 (ciento ochenta y cuatro millones, ciento dos mil ochenta colones con treinta y un céntimos).

SETIMO: Que este recurso económico se obtiene del 10% de los recursos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (alrededor de 80 millones de colones anuales) y lo restante del ingreso correspondiente al Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano. Cabe indicarse que el porcentaje que se obtiene por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles se refiere a todo lo recaudado en el Cantón de Siquirres.

OCTAVO: Que según lo establece el Artículo 64 del Código Municipal en relación al tipo de servicio que brinda la Policía Municipal este se considerará como un servicio público y no como un gasto general de administración.

NOVENO: Que al realizar un análisis del documento denominado **PROPUESTA DE TASA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, se evidencia que se justifican adecuadamente cada uno de los aspectos que se detallan.

DÉCIMO: Que la propuesta que se plantea para la implementación de la **TASA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, se desprende que esta aplica únicamente para las propiedades registradas en el Distrito Primero, Siquirres, al ser este distrito quien recibe el servicio indicado. Dicho distrito posee 11.188 fincas registradas cuyo valor total es de **₡230.890.918.760,78** (doscientos treinta mil ochocientos noventa millones, novecientos dieciocho mil setecientos sesenta colones con setenta y ocho céntimos).

UNDÉCIMO: Que, para calcular el monto de la Tasa de Servicio propuesta, se aplica la siguiente fórmula

Tasa a pagar = Costo total del servicio en el distrito X Valor de cada propiedad
Valor total de propiedades en el distrito.

Los componentes numéricos a considerar para aplicar la fórmula descrita son los siguientes

COMPONENTES	MONTO
-------------	-------



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Costo total del servicio	(*) ¢184.102.080,31.
Valor total de los bienes inmuebles ubicados en el Distrito Primero	¢230.890.918.760,78
Factor de cobro por distrito	0.000797355

(*) Incluye el 10% de utilidad del Servicio.

En aplicación de la fórmula, esto nos da como resultado que el monto de la Tasa que se propone implementar será de ¢797,35(setecientos noventa y siete colones con treinta y cinco céntimos) anuales, por cada millón de colones del valor de cada finca inscrita.

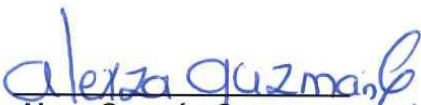
POR TANTO.

Esta Comisión, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar lo siguiente:

1. Dar por conocido este Dictamen y aprobar En Firme, la **PROPUESTA DE TASA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, para dar autosuficiencia, sostenibilidad y mejora continua a este servicio.
2. Autorizar a la Administración Municipal (Alcaldía) para realizar las gestiones necesarias para la implementación de la **Tasa del Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Siquirres**, en apego estricto a la propuesta presentada.
3. Solicitar a la Administración Municipal (Alcaldía), rendir informes con una periodicidad trimestral a este Concejo Municipal, sobre los avances del proceso de implementación de la propuesta, hasta que ella sea implementada formalmente.

Es todo.


Freddy Badilla Barrantes
PRESIDENTE


Alexa Guzmán Carranza
SECRETARIA


Miriam Hurtado Rodríguez
MIEMBRO

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el dictamen presentado es complementario al número 10, en el que se recomendó la comparecencia del coordinador tributario-financiero, Kendral Allen Maitland, quien el 5 de agosto de 2025 expuso los detalles de la propuesta para financiar el servicio de vigilancia y seguridad ciudadana en Siquirres. Indicó que este servicio, cuyo costo anual asciende a ¢184.102.080, se financia actualmente con el 10% del impuesto sobre bienes inmuebles y, en parte, con el impuesto al banano, lo que resta recursos a otros proyectos distritales. La propuesta busca recuperar esos fondos para destinarlos a todas las comunidades del cantón. Explicó que el cálculo de la tasa se basa en una fórmula que considera el costo total del servicio,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el valor de las propiedades del distrito y el valor individual de cada finca, resultando en un cobro de ¢797,35 anuales por cada millón del valor registrado. Ejemplificó que una propiedad valorada en ¢25 millones pagaría alrededor de ¢20.000 al año, aclarando que se aplicarían las exoneraciones legales. Se estima que la tasa permitiría recaudar unos ¢130 millones anuales, superando en aproximadamente ¢50 millones lo que actualmente se extrae del impuesto al banano, permitiendo así reforzar la seguridad y financiar proyectos comunitarios. Finalmente, recordó que su aplicación requiere la aprobación de un proyecto de ley. -----

Regidor Portillo Luna: Saludó a los presentes y a la comunidad de Siquirres, recordando que estuvo en la exposición de Kendral Allen Maitland, donde manifestó su oposición a la creación de la nueva tasa, que consideró equivalente a un impuesto. Señaló que antes de aprobar un cobro adicional se debería presentar claramente el beneficio que este traería al cantón, advirtiendo que la población tiene ingresos muy bajos y enfrenta un alto costo de vida. Criticó la falta de planes operativos anuales de la policía municipal, así como la ausencia de capacitación adecuada de la vicealcaldesa, quien funge como jefa de ese cuerpo. Mencionó deficiencias en el equipo de vigilancia, como una cámara mal ubicada en el puente negro, y cuestionó la incorporación de nuevo personal sin una estrategia clara. Concluyó que solo apoyaría el cobro si se ofreciera un servicio de calidad y tras consultar a la ciudadanía, rechazando imponerlo sin un análisis consciente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y le cedió la palabra por 2 minutos el regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Destacó que el impuesto sobre bienes inmuebles se cobra en todo el cantón a quienes tienen sus propiedades registradas y declaró que muchas personas, incluso desde lugares lejanos, pagan puntualmente, orgullosos de mantener sus terrenos al día. Señaló que esos contribuyentes, aunque vivan en zonas periféricas, financian en gran parte un servicio de seguridad que se brinda mayoritariamente en el distrito central, el cual consideran necesario por la mayor incidencia de asaltos. Pidió a los habitantes del distrito central ser solidarios, resaltando que quienes no reciben directamente el servicio lo pagan sin objeciones, mientras algunos beneficiarios intentan obstaculizarlo o desinformar. Expresó su apoyo a la propuesta tras analizarla y considerarla justa, además de representar un costo muy bajo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció regidor Villalta Guadamuz y consulto si ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Y le cedió la palabra al señor alcalde, hasta por 2 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Saludó a los presentes y señaló que existe incoherencia en algunos discursos sobre la propuesta de financiamiento para seguridad. Recordó que meses atrás se solicitó instalar más cámaras de vigilancia, pero advirtió que este servicio requiere recursos adicionales. Aclaró que no solo los sectores de bajos ingresos pagarían la tasa, ya que el cobro es proporcional al valor de la propiedad, con posibles exoneraciones para viviendas de bajo costo. Explicó que la intención es ampliar el servicio de video vigilancia, actualmente limitado al distrito central, a los siete distritos del cantón, incluyendo cámaras en entradas y salidas, así como reforzar la labor de la policía municipal. Comparó la situación con el aumento de tarifas municipales en 2016, cuando se modernizó un servicio que llevaba dos décadas obsoleto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la propuesta de tasa contempla las exoneraciones legales, por lo que algunas personas no tendrían que pagar. Señaló la necesidad de abordar la elusión y, especialmente, la evasión fiscal, así como la situación de quienes viven en precarios, que no pagan impuestos ni alquiler al INDER, pero disfrutan de los servicios municipales. Indicó que estas personas deberían contribuir solidariamente y advirtió que este tema cobrará relevancia con la futura creación del Concejo Municipal de Distrito de Reventazón, que requerirá recursos propios a partir de 2028. Subrayó que en otros países la evasión fiscal se castiga severamente, ya que el pago de tributos es una responsabilidad compartida para garantizar una mejor calidad de vida. Finalmente, el informe fue aprobado con seis votos a favor y uno en contra. Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna dos minutos para que justifique su voto en contra. -----

Regidor Portillo Luna: Advirtió al pueblo de Siquirres que, de aprobarse la propuesta, seguirán pagando el impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos municipales ya existentes, además de un nuevo impuesto adicional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pidió al regidor Portillo que se limite a hablar sobre el dictamen, señalando que él ha expresado objeciones basadas en inconsistencias y falta de fundamentación, además de criticar la ausencia de estudios en el documento. -----

Regidor Portillo Luna: Indico el irrespeto de este señor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, para continuar, es necesario centrarse en una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

justificación basada en fundamentos técnicos y no en discursos políticos, en relación con el dictamen. Luego invitó a proceder con dicha fundamentación. -----

Regidor Portillo Luna: Dirigió un mensaje al pueblo de Siquirres, reiterando su solicitud de que antes de aprobar un nuevo impuesto se presentara una proyección clara de los beneficios que se obtendrían con esos recursos. Señaló que, contrariamente a lo señalado por el alcalde, la propuesta solo beneficiaría al distrito central, según lo expuesto por Kendral. Criticó la falta de participación ciudadana en la decisión y la deficiente eficiencia del sistema de video vigilancia, ejemplificando con una cámara en el puente negro que no funciona adecuadamente. Cuestionó la congruencia de cobrar más dinero por un servicio que no mejora y recordó que la policía municipal ya cuenta con financiamiento legal vía el artículo 28 del reglamento correspondiente. Finalmente, pidió actuar con conciencia y amor por el cantón, evitando imponer cargas económicas injustas a la población.

Presidente Badilla Barrantes: Respondió al regidor Portillo Luna señalando que, en el primer punto del dictamen, se especifica claramente que la tasa busca brindar autosuficiencia, sostenibilidad y mejora continua al servicio de vigilancia. Explicó que el artículo 28 establece un 10% de financiamiento, pero que con ese porcentaje no es posible cubrir todos los costos, especialmente para reponer el impuesto al banano que antes se destinaba a las comunidades. Por ello, se propone esta tasa adicional, que calificó como una contribución solidaria y de monto bajo, alrededor de 800 colones anuales por cada millón declarado en propiedad. Finalmente, informó que el dictamen fue aprobado con seis votos a favor y uno en contra, siendo el voto negativo del regidor Portillo Luna. -----

ACUERDO N°1966-07-08-2025

Sometido a votación se aprueba el dictamen N°012-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en atención al oficio número DA-526-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipalidad de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido este Dictamen y aprobar En Firme, la **PROPUESTA DE TASA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, para dar autosuficiencia, sostenibilidad y mejora continua a este servicio. Autorizar a la Administración Municipal (Alcaldía) para realizar las gestiones necesarias para la implementación de la **Tasa del Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Siquirres**, en apego estricto a la propuesta presentada. Solicitar a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Administración Municipal (Alcaldía), rendir informes con una periodicidad trimestral a este Concejo Municipal, sobre los avances del proceso de implementación de la propuesta, hasta que ella sea implementada formalmente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

ARTICULO IV

Informes de Alcaldía.

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al Sr. Alcalde Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente e indicó que la sesión, convocada para conocer el dictamen y presentar informes, se extendió más de lo esperado. Manifestó su preocupación por la desinformación que puede llegar a la ciudadanía, especialmente en temas de vivienda. Relató que recibió una llamada de un conocido periodista local, quien le expresó inquietud por supuestos cobros a vecinos para gestionar proyectos habitacionales que no se han concretado, reiteró que la municipalidad no ha recibido ningún proyecto formal de vivienda, salvo uno del BANHVI para Barra de Parismina y las partes bajas de Reventazón. Señaló que cualquier iniciativa debe ser presentada al Concejo Municipal y que, hasta ahora, no existen solicitudes en control urbano. Recomendó a la población no entregar dinero sin certeza del proyecto, denunciar posibles estafas y verificar que los desarrollos cuenten con requisitos como disponibilidad de agua, diagnósticos de infraestructura educativa y de salud, y plantas de tratamiento funcionales. Advirtió que no se permitirán situaciones como la ocurrida en Villa Bonita, donde la planta de tratamiento no opera, e instó a los ciudadanos a ser cautelosos para evitar fraudes. Explicó que el nuevo impuesto propuesto para la Policía Municipal busca reforzar la seguridad tanto en el casco central como en distritos aledaños. Señaló la necesidad de instalar cámaras de video vigilancia en las salidas principales de lugares como Pacuarito y Florida, y destacó el modelo colombiano, donde las cámaras de distintos cantones están interconectadas para responder de forma coordinada ante incidentes en la Ruta 32. Aclaró que la Fuerza Pública, y no la Policía Municipal, sería la encargada de monitorear las cámaras para atender emergencias de inmediato. Subrayó que la medida pretende prevenir delitos y garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo. También, informó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que el 2 de julio de 2024 el Concejo Municipal recibió el oficio DFOE-LOC-0931 de la Contraloría General de la República, relacionado con una denuncia sobre la creación, recalificación y transformación de plazas mediante modificaciones presupuestarias en la Municipalidad de Siquirres. Señaló que este documento contenía recomendaciones y obligaciones para el Concejo y la administración, y que debía manejarse con confidencialidad según la ley, para proteger el debido proceso y los derechos de las partes. El oficio exige que toda creación o modificación de plazas cuente con estudios técnicos, legales y de viabilidad financiera actualizados, conforme al Código Municipal, la Ley Marco de Empleo Público y otras normas, bajo sanción en caso de incumplimiento. La Contraloría ordena la apertura de un procedimiento administrativo, el nombramiento de un órgano director, la conformación de un expediente y la aplicación de medidas cautelares si corresponde. Además, criticó que algunos regidores no revisaran el oficio, lo que derivó en interpretaciones erróneas y comentarios públicos que afectaron la imagen del Concejo y la administración. Rechazó señalamientos de corrupción y reiteró que la investigación no implica mal manejo financiero, sino el cumplimiento de una orden de la Contraloría. Finalmente, entregó al Concejo un expediente de 136 folios con toda la documentación requerida, instando a definir quién resguardará el material y recordando la importancia de actuar como equipo para atender las disposiciones de la Contraloría. Entregó al Concejo Municipal la documentación relacionada con la investigación de la Contraloría, solicitando que se defina si será remitida al órgano director. Aclaró a la ciudadanía que las afirmaciones difundidas la semana anterior sobre presuntos robos o actos irregulares son falsas, y reiteró que las denuncias se manejan de forma confidencial para proteger el debido proceso y evitar demandas. Explicó que no se ha señalado a ninguna persona en particular y ofreció disculpas por la mala interpretación generada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y propuso autorizar a la secretaria para recibir y custodiar la documentación hasta que el órgano director se instale. Indicó que este órgano sería designado de inmediato y anunció un receso de dos minutos antes de la recepción oficial. -----
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el documento de la Contraloría contiene observaciones generales sobre la creación de plazas, aplicables a futuro desde su emisión el 2 de julio de 2024. Señaló que en la actual gestión no se han tratado temas de creación o modificación de plazas. Antes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de recibir formalmente el expediente, verificará que contenga los 180 folios y lo custodiará hasta el miércoles, cuando será trasladado al presidente del órgano director que se juramentará y sesionará esta semana. Recalcó que se trata de un asunto serio que debe atenderse con responsabilidad, recordando que la administración municipal es un proceso continuo cuyas obligaciones deben asumirse. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que el Concejo aprobó el acto en cuestión tras realizar los estudios entre febrero y abril, pero la advertencia de la Contraloría llegó hasta junio, después de la aprobación. Indicó que, de haberse recibido antes, el acto se habría revertido. Aclaró que la observación se refiere únicamente a servicios especiales y que ahora corresponde al Concejo y a la Alcaldía resolver la situación, evitando interpretaciones erróneas sobre el origen del problema.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y anunció un receso para proceder con la recepción del expediente y el conteo de los folios. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reanudó la sesión e informó que el expediente está compuesto por 136 folios numerados, fue revisado y recibido formalmente, quedando bajo custodia de la Presidencia del Concejo hasta la instalación del órgano director. Este órgano estará integrado por las siguientes personas: Freddy Villalta Guadamuz, Brenedeth Mc Lean Fuller, Freddy Badilla Barrantes, Yoxana Stevenson Simpson y Miriam Hurtado Rodríguez, quienes serán juramentados el próximo martes y se instalarán el miércoles. Se solicitó a la administración proveer asesoría legal externa, debido a la participación previa de los asesores actuales. La recepción del expediente y la conformación del órgano fueron aprobadas en firme por unanimidad con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°1967-07-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Recibir el expediente relacionado con el oficio DA-564-2025, compuesto por 136 folios numerados del 00001 al 00136. Asimismo se acuerda conformar el órgano director del procedimiento administrativo para el caso expuesto en el oficio DA-564-2025, siendo su constitución con los siguientes regidores: Freddy Villalta Guadamuz, Brenedeth Mc Lean Fuller, Freddy Badilla Barrantes, Yoxana Stevenson Simpson, Miriam Hurtado Rodríguez, asimismo quedando la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

juramentación de los mismos, para próxima sesión ordinaria que se realizara el día martes 12 de agosto del 2025, por lo que se le solicita a la administración municipal (Alcaldía) que disponga de una asesoría legal externa para sustentar el trabajo del órgano director. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le consulto al señor alcalde si tenía algo más que agregar dio por finalizada la sesión. -----

Siendo las dieciocho horas con un minuto, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****